

Envigado, 11 de octubre de 2024

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
La ciudad

ASUNTO: Autorización Entrega Vehículo

Yo Yorleny Fernández Trujillo con cédula de ciudadanía 1.152.684.459, en calidad de propietario del vehículo WLB427 autorizo al señor Jesus Alberto Macias Madrid con número de cédula 1.035.433.165 a retirar el vehículo antes mencionado del parqueadero en el cual está inmovilizado y también realizará todos los trámites que tenga que realizar para dicho proceso.

Gracias por su colaboración,

Yorleny Fernández T.
Yorleny Fernández Trujillo
Propietario



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 79565

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el once (11) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría veinticuatro (24) del Círculo de Medellín, compareció: YORLENY FERNANDEZ TRUJILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1152684459 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

79565-1



8aed7f893d

----- Firma autógrafa -----

11/10/2024 16:35:09

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: AUTORIZACION



SANDRA MILENA DE LAS SALAS BANGUERO

Notaria (24) del Círculo de Medellín, Departamento de Antioquia - Encargada

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 8aed7f893d, 11/10/2024 16:35:36

Envigado, 11 de octubre de 2024

Señores
Superintendencia de Transporte
La ciudad

Yo JESUS ALBERTO MACIAS MADRID con cédula de ciudadanía número 1.035.433.165, informo que el motivo por el cual el vehículo de placas WLB427 fue inmovilizado, es:

- No portar extracto de contrato.

Me comprometo a no reiterar estas conductas en un futuro, incluyendo también el no portar el extracto de contrato, el cuál voy a portar debidamente para los servicios de transporte.

Jesus Macias

JESUS ALBERTO MACIAS MADRID
C.C: 1.035.433.165
Conductor del vehículo

Número de inventario

Fecha

DD

MM

AA

Motivo:

70

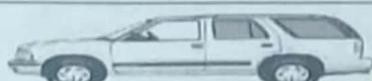
70

29

Nombre de quien entrega:

Nombre de quien recibe:

CLASE	MARCA	TIPO	MODELO	PLACAS	COLOR				
CILINDROS		NUMERO DEL MOTOR	NUMERO DE SERIE	KILOMETRAJE					
LLANTAS	DELANTERAS			TRASERAS					
MARCA	DERECHA		IZQUIERDA	DERECHA	IZQUIERDA				
REFERENCIA									
PARTES Y ACCESORIOS	Cant	Estado	PARTES Y ACCESORIOS	Cant	Estado	PARTES Y ACCESORIOS	Cant	Estado	
	B	R	M	B	R	M	B	R	M
Frente Exterior			Direccionales						
Emblemas			Reversos						
Persianas			Vidrios Traseros						
Defensa Delantera			Tapa Tanque Gasolina						
Cocuyos									
Unidades			Costado Derecho						
Direccionales			Vidrios Laterales						
			Manijas						
Interior del Motor			Cerraduras						
Batería Marca			Copas Ruedas						
Tapa Radiador									
Tapa Aceite			Llaves						
Varilla Medidora de Aceite			Puertas						
Correas de Ventilador			Ignición						
Pitos			Baúl						
Sirenas									
			Interior del Vehículo						
Frente Superior			Consola						
Vidrio Panorámico			Radio Marca						
Brazos Limpia Brisas			Guantera						
Cuchillas Limpia Brisas			Seguro Puerta						
Antena Radio			Manija Puerta						
			Manija Vidrio						
Costado Izquierdo			Luz Interior						
Vidrios Laterales			Cojinería						
Manija			Forros						
Cerraduras			Tapetes						
Copas Ruedas			Cenicero						
			Descansabrazos						
Estríbos			Descansacabezas						
Derecho			Radio teléfono						
Izquierdo			Intercomunicador						
			Espejo Retrovisor						
Costado Trasero			Tablero de Controles						
Emblemas			Switch Ignición						
Defensa Trasera			Interruptor Luces Delanteras						
Stops Frenos			Interruptor Luces Parqueo						
Luces de Parqueo			Direccionales						
Tercer Stop			Pito						

OBSERVACIONES: *bom per delantera desbarrio bom per trasera fallado*

Número de inventario anterior:

Fecha:

Entregado por:

Recibido por:

110 230

Orilla

Firma y N° Documento

Firma y N° Documento

Subsecretaría de Movilidad Rionegro.
REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE
INFORME ÚNICO DE INFRACCIONES DE TRANSPORTE nro. B05-615-000609A

1. Fecha y hora: 2024-10-10 17:34:39

2. Lugar de la infracción: Tramo RIONEGRO-AEROPUERTO-GLORIETA EXTERNA

Desconocido 1 ARCOS DEL AEROPUERTO RIONEGRO.

3. Placa: WLB427

4. Expedida: Santa Rosa de Cabal

5. Clase de servicio: PUBLICO

6. Placa remolque o semirremolque:

7. Modalidades de transporte público terrestre automotor

7.1 Radio de acción

7.1.1 Operación metropolitana, distrital y/o municipal:

7.1.2 Operación nacional: Pasajeros

7.2 Tarjeta de operación: 339182

Fecha de vencimiento: 20-12-2024

8. Clase de vehículo: BUSETA

9. Datos del conductor

9.1 Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía

Número: 1035433165

Nombre: JESUS ALBERTO MACIAS MADRID

Nacionalidad: COLOMBIA

Edad:

Dirección: BARRIO NIQUIA

Municipio: BELLITO

Teléfono: 5784367

Celular: 3015883314

10. Licencia de tránsito o registro de propiedad:

10028254146

11. Licencia de conducción

Número: 1035433165

Vigencia: 17-12-2024

Categoría: C2

12. Propietario del vehículo:

Nombre: YORLENY FERNANDEZ TRUJILLO

Identificación: Cédula de Ciudadanía

1152684459

13. Nombre de la empresa de transporte, establecimiento educativo o asociación de padres de familia:
TRANSPORTES ESPECIALES CAVITRANS S.A.S
Identificación:
14. Infracción al transporte nacional
Ley: 336
Año: 1996
Numeral:
Artículo: 49
Literal: C
14.1 Inmovilización o retención de los equipos al transporte nacional:
Ley 336 de 1996, artículo 49, literal:
14.2 Documento de transporte:
Número:
14.3 Autoridad competente de la inmovilización: SECRETARIA DE TRANSPORTES Y TRANSITO
14.4 Parqueadero, patio o sitio autorizado: PARQUEADERO SOMOS
15. Autoridad competente para el inicio de la investigación administrativa de la infracción de transporte nacional.
15.1 Modalidades de transporte de operación nacional: SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
15.2 Modalidades de transporte de operación metropolitano, distrital y/o municipal:
16. Transporte internacional de mercancías por carretera.
16.1. Infracción al transporte internacional:
Artículo:
Numeral:

16.2 Autoridad competente para el inicio de la investigación administrativa de la infracción al transporte internacional es la superintendencia de transporte

16.3 Certificado de habilitación (del automotor):

16.4 Certificado de habilitación (unidad de carga):

17. Observaciones:

NO PRESENTA EXTRACTO DE CONTRATO . DECRETO

431 DE 2017 EN CONCORDIA CON RESOLUCIÓN

6652 DE 2019.

18. Datos de la autoridad de control de

tránsito y transporte

Agente de tránsito: JOHNNY A. MARTINEZ G.

Placa: 238

Entidad: Subsecretaría de Movilidad

Rionegro.

Datos del testigo

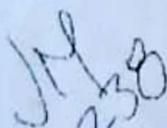
Identificación:

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Firma de agente bajo gravedad de juramento



Presunto infractor

